

Montevideo, 26 de enero de 2024.

## **Convenio Marco 08/2023 – Adquisición de material médico quirúrgico: Ostomías**

### **Aclaración N° 3**

#### **Consulta 1:**

Mediante la presente solicitamos sea posible incorporar las siguientes presentaciones:

- Aro de colostomía -urostomía 100 mm
- Bolsa drenable para colostomía / ileostomía + clamp 100 mm
- Bolsa Cerrada 57 mm sin filtro

En el ítem 116

- Protectores cutáneos: agregar la presentación en ML también

#### **Respuesta 1:**

Para los ítems ARO DE COLOSTOMIA-UROSTOMIA y BOLSA PARA COLOSTOMIA / ILEOSTOMIA se entiende de recibo el planteo, respecto de las medidas con una tolerancia de +/- 5% en el atributo “Diámetro”, así como de bolsas sin filtro y con presentación en ML. El valor correspondiente al producto ofertado deberá especificarse en el campo “Resumen” a fin de que sea visible en la Tienda Virtual.

#### **Consulta 2:**

##### **2.1. Ítem 1 al 40: ANILLO BARRERA PARA OSTOMÍA**

Los anillos barrera cutánea si bien existen diferentes medidas, no existen tantas medidas en ninguna empresa. Lo que se acostumbra hacer con los anillos es amoldarlos a la medida de la ostomía, al ser hidrocoloide el material se puede moldear con los dedos hasta llegar a la medida que cubra la necesidad del paciente.



¿Podemos cotizar en base a la medida que consideramos que cubre la medida solicitada?

Por otra parte observamos que piden anillos de barrera flotantes. ¿A qué se refieren exactamente en este ítem?, ya que en este tipo de artículo no encontramos cómo relacionarla con un anillo barrera.

## **2.2. Ítem 40 al 84: ARO DE COLOSTOMIA-UROSTOMIA**

- Cuando utilizan la especificación "Recortable No", entendemos que se refiere a un aro que sea precortado. ¿Esto es correcto?

Si esto es afirmativo, cuando piden aro plano pre-cortado no hay en nuestro mercado un aro con esa descripción.

- Cuando se solicita aro convexo pre-cortado vemos que se solicita con una medida específica en todos los ítems, pero los aros convexos pre cortados están diseñados para cubrir un margen de medidas. Por ejemplo: aro convexo pre-cortado 47mm a 57mm. En este caso, ¿podemos presentarnos en todos los ítems que cubre el margen de medida que trae el aro?

- Aro convexo 102mm no hay en el mercado

## **2.3. Ítem 92 al 113: BOLSA PARA COLOSTOMIA / ILEOSTOMIA**

- Cuando nos enfrentamos a esta descripción: Cerrada Si - Colector Autoadhesivo Sí - Sistema De 2 Piezas Sí

No nos queda claro que es lo que se solicita. Ya que piden bolsa cerrada pero con colector autoadhesivo, si una bolsa es cerrada no presenta colector ya que no se drena.

Entonces al decir colector autoadhesivo, ¿se refieren al cierre de la bolsa por donde se drenará el contenido de la misma?, ¿O bien a un sistema de bolsa con autoadhesivo? lo cual sería una bolsa de 1 sola pieza y no cumple los requisitos solicitados tampoco.

Filtro Sí - todos los ítems de bolsa de colostomía/ileostomía presentan esta característica solicitada, lo cual nos llama la atención ya que solo hay una empresa en el mercado que tiene lo que solicitan. Siempre se trabajó en el ámbito público y en UCA con bolsas sin filtro ya que entendemos que es lo que más se adapta a las necesidades de los pacientes. Las bolsas con filtro una vez utilizadas si



se quieren reutilizar, al lavarlas, el filtro se desgasta (no están diseñadas para ser lavadas) y se vuelve algo molesto para el paciente ya que por allí sale olor al contenido de la bolsa.

Si bien obviamente es una opción que pueden tener los pacientes, hay que ser conscientes que eso insumiría un gasto mayor en bolsas. ¿En tal caso podemos presentarnos en todos los ítems de bolsas colectoras con nuestras bolsas sin filtro o esto es algo excluyente?

#### **2.4. Ítem 121 al 123: PROTECTOR CUTÁNEO PARA OSTOMÍAS y TOALLA CON GEL DERMOPROTECTOR PARA OSTOMÍAS**

Ítem 121 y 122- Envase Primario sachets / Tipo solución

¿A que hace referencia este producto? ¿Removedores de adhesivo?

Ítem 123 - Envase Primario sachets

Entendemos que son las toallitas dermoprotectoras pero también cumple la función de los ítems 121 y 122.

#### **Respuesta 2**

**2.1.** Si, el proveedor puede cotizar las medidas que cubran la medida o el rango de medidas solicitadas.

Barrera flotante se refiere a que el aro donde se encastra la bolsa esté “separado” o elevado del marco adhesivo, de manera de poder encastrar la bolsa sin necesidad de presionar sobre el abdomen del paciente.

**2.2.** “No recortable” sería precortado. El proveedor puede cotizar las medidas que cubran la medida o el rango de medidas solicitadas.

**2.3.** Se refiere al cierre de la bolsa por donde se drenará el contenido de la misma. No refiere a bolsa de una sola pieza.

Para los ítems BOLSA PARA COLOSTOMIA / ILEOSTOMIA se entiende de recibo el planteo relativo a bolsas sin filtro. El valor correspondiente al producto ofertado deberá especificarse en el campo “Resumen” a fin de que sea visible en la Tienda Virtual.



**2.4** Ítem 121 y 122: De acuerdo a lo indicado en el punto 2.5.1 “Descripción y composición” de la Parte II – Especificaciones técnicas del Pliego de Condiciones Particulares, se refiere a: *“limpiador y protector que absorba los fluidos corporales (orina, heces, la humedad u otros residuos tales como adhesivos) que irritan la piel alrededor del estoma (...)”*

Ítem 123: Se refiere a las toallas con gel dermoprotectoras de ostomías. La presentación en toallas es aceptada únicamente para el ítem 123.

### **Consulta 3**

**3.1.** En ítem 1 al 40 donde solicita anillos moldeables, se ha solicitado varias medidas y en realidad la presentación del anillo es única, y moldeable para poder ajustar a las dificultades que presente el abdomen y la ostomía del paciente, usándolo como relleno de irregularidades a fin de que no filtre la materia u orina. Concretamente no se entiende porqué se solicita medidas, si es ajustable.

**3.2.** En ítem 41 al 84, donde se solicitan aros, la consulta es si cuando Uds colocan las medidas de cada ítem se refieren a la medida que aparece como denominación en la caja, o al área de recorte.

### **Respuesta 3**

**3.1.** El proveedor puede cotizar las medidas que cubran la medida o el rango de medidas solicitadas.

**3.2.** Refiere a lo indicado en el envase primario o prospecto, que por lo general también presenta un rango de medidas entre las que puede ser recortado.